



SEMINARIO

LOS DESAFÍOS DE NUESTRO TIEMPO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PRINCIPALES DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Centro de estudios de Iberoamérica / Universidad Rey Juan Carlos

Instituto de Estudios Internacionales Francisco de Vitoria / Universidad Carlos III de Madrid

17 y 18 de junio de 2020

Dirección

Cástor Díaz Barrado, Carlos Fernández Liesa y J. Daniel Oliva Martínez

Coordinación:

Diana Verdiales y Adriana Sánchez

Los pueblos indígenas han conseguido conformar un movimiento a nivel internacional y llevar sus demandas y reivindicaciones ante los principales foros de negociación donde se toman decisiones importantes que les pueden afectar. Aprovechando las mejores herramientas de la Comunidad Internacional, apropiándose y reinterpretando la noción de derechos humanos y coadyuvando con su participación y compromiso a fortalecer los procesos de democratización de sus Estados. Por eso no es casualidad que ya en el año 2007 Naciones Unidas haya reconocido los derechos de los pueblos indígenas en la Declaración adoptada por la Asamblea General. No es casualidad tampoco que la Organización de Estados Americanos cuente con una Declaración propia sobre los derechos de los pueblos indígenas desde el año 2016 y que en el Derecho Internacional tengamos un tratado de referencia a través de la OIT, sobre los derechos de estos pueblos (Convenio 169) adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1989. Por su parte la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido en numerosas sentencias (la primera data del año 2001 y afectaba a Nicaragua) los derechos colectivos de estos pueblos condenando a varios Estados de América. Algo a lo que se ha sumado la Corte Africana con una sentencia reciente que ha sentado un importante precedente en el sistema africano de protección de derechos humanos. Todo ello ha tenido una importante proyección al interior de muchos Estados en los que se han reconocido derechos a los pueblos indígenas bien a través de la adopción de nuevas constituciones, la reforma de las ya existentes o la aprobación de leyes especializadas y enfocadas a la protección de estos pueblos.

El objetivo de este seminario organizado por el Centro de Estudios para Iberoamérica de la Universidad Rey Juan Carlos y el Instituto de Estudios Internacionales "Francisco de Vitoria" de la Universidad Carlos III de Madrid que se enmarca en el Título de Experto de Pueblos Indígenas de la Universidad Indígena Intercultural del Fondo Indígena, es precisamente abordar cuál es el contenido material de los principales derechos colectivos de los pueblos indígenas, su titularidad, límites y garantías internacionales. Todo ello desde una perspectiva actualizada



atendiendo a los principales desafíos a los que se enfrenta la efectiva protección de estos derechos en un contexto marcado por la pandemia covid-19 y la crisis económica y social global con la que la humanidad en conjunto se ve amenazada, teniendo muy en cuenta la situación de especial vulnerabilidad de gran parte de los pueblos indígenas.

Para ello se han programado dos webinars o seminarios virtuales, con la participación de algunos de los más importantes profesores e investigadores universitarios especialistas en la materia (juristas, politólogos y antropólogos) procedentes de España, Alemania y América Latina. Las actividades se realizarán a través de la plataforma Blackboard Collaborate.

Programa 17 de junio

Moderador: Carlos Fernández Liesa (Universidad Carlos III de Madrid)

10:00-14:00:

- Presentación del seminario: Castor Díaz Barrado (Universidad Rey Juan Carlos)

Primer webinar

- *El derecho al desarrollo autónomo.* Felipe Gómez Isa (Universidad de Deusto)
- *El derecho al autogobierno.* Marco Aparicio (Universidad de Girona)
- *Los derechos culturales.* Aiser Martínez (Universidad de Deusto)

Programa 18 de junio:

Moderador: J. Daniel Oliva Martínez (Universidad Carlos III de Madrid)

10:00-14:00:

Segundo webinar

- *Los derechos territoriales y a los recursos naturales.* Vladimir Aguilar (Universidad de los Andes)
- *El derecho al Derecho propio y a sus sistemas de justicia.* Vicente Cabedo (Universidad Politécnica de Valencia)
- *El derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado.* Jessika Eichler (Instituto Max Planck)